



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
FEDERAL**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

COMITÉ DE ÉTICA

Handwritten signature and vertical text on the right margin.



ÍNDICE

Introducción		3
Apartado 1.	Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.	4
Apartado 2.	Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses	10
Apartado 3.	Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación	11
Apartado 4.	Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes	14
Apartado 5.	Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	14
Apartado 6.	Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos	15
Apartado 7.	Resultados del sondeo de percepción	15
Apartado 8.	Número de peticiones ciudadanas recibidas	16
Apartado 9.	Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad	16
Apartado 10.	Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta	17

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
FEDERAL**

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética del Servicio de Protección Federal (SPF), es un órgano democráticamente integrado que tiene a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflictos de Intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión dentro de la Institución.

Por lo anterior es fundamental promover un entorno de trabajo fundado en los Principios Constitucionales, Valores Institucionales y las Reglas de Integridad; de tal manera que guíen nuestro actuar diario y nos permita responder debidamente a nuestras responsabilidades como personas servidoras públicas hacia la honestidad, la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y sensibilice la importancia del apego a la legalidad y el papel que deben desempeñar ante la sociedad.

En cumplimiento a lo establecido en los numerales 4, fracción II y 30 fracción I, párrafo segundo, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se presenta el Informe Anual de Actividades 2021, el cual describe las acciones realizadas por el Comité de Ética del SPF, durante el ejercicio fiscal 2021.



Av. México Atapalco, Quinto No. 12, Edificio 101
06702 Ciudad de México, CDMX, México



R
D
S
X
D
M



APARTADO I. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta

Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas del SPF recibirán una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses	Fueron capacitados 5,621 integrantes del SPF en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de interés.	Se logró dar cumplimiento del 100% a la meta establecida.

En coordinación con la Dirección General de Profesionalización, este Órgano Administrativo Desconcentrado promovió la capacitación y sensibilización de todas las personas servidoras públicas en materia de ética pública, conflictos de intereses, así como en la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual los valores, fortaleciendo la motivación y vocación de integridad en el ejercicio del servicio público por medio de las siguientes acciones:

- ✓ Se realizaron las invitaciones por medio de oficios y correos masivos con la finalidad de que los integrantes que conforman el Comité de Ética tomaran el curso virtual la "Nueva ética e integridad en el servicio público", "Los conflictos de interés en el servicio público" y "Súmate a Protocolo".
- ✓ Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección General de Profesionalización, con la finalidad de gestionar la implementación de cursos en materia de ética, conflictos de interés, igualdad entre mujeres y hombres, austeridad y protocolo de acoso y hostigamiento sexual.
- ✓ En coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, se gestionó la capacitación a las Personas Consejeras del SPF, a través del curso denominado "Atención a cosos de hostigamiento y acoso sexual en la APF, lo anterior en aras de que la Certificación "Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal" se realice durante el primer trimestre de 2022.
- ✓ Se cumplió con la capacitación o sensibilización de 5,621 personas servidoras públicas del SPF, respecto a los cursos sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual, o prevención de la discriminación, lo cual representó un 65.5% del total del personal del SPF.



R. S. A. S. P.



Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.

META PROGRAMADA	META REALIZADA
Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética, son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.	Para el ejercicio 2021, el Comité de Ética del SPF no recibió solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.

II. Difusión

Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Implementar al menos el 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) dentro de los plazos establecidos.	Se realizaron 108 acciones de difusiones sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, así como la prevención de actuación bajo conflicto de interés.	Se logró dar cumplimiento a la meta del 100 %.

Con la finalidad de impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de interés, prevención del hostigamiento sexual y acosos sexual, y conocimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se difundieron los siguientes temas:

- ✓ Sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.
 - Campaña Principio o valor del mes.
 - Campaña Día por la Integridad.
 - Directrices que rigen la actuación de los servidores públicos.
 - Miembros del Comité de Ética 2021.
 - Personas Asesoras del Comité de Ética.
 - Conoce el Código de Conducta.
 - Reglas de integridad.
 - Materiales sobre de Principio de Transparencia.
 - Materiales sobre el Valor de Cooperación.
 - Materiales sobre el Principio de Honradez
 - Materiales sobre el Valor de Liderazgo.
 - Materiales sobre el Principio de Imparcialidad.
 - Materiales sobre el Principio de Lealtad.
 - Materiales Sobre el Principio de Integridad.
 - Administración de Recursos Públicos.
 - Campaña Blindaje electoral.
 - Campaña Declaración Patrimonial y de Intereses.
 - Avanzar en Declaración 2021.
 - Tríptico sobre los Comités de Ética.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



- Uso indebido de Recursos Públicos.
 - Uso de Personalidad Jurídica.
 - Campaña sobre el Código de Conducta
 - Materiales de difusión sobre Lineamientos Generales.
 - Decálogo de Integridad 2021.
 - Nominaciones del Comité de Ética.
 - Elecciones del Comité de Ética
 - Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
 - Cartel elecciones del Comité de Ética.
- ✓ Sobre materiales de sensibilización de conflictos de intereses.
- Conflictos de interés.
 - Consecuencias de la actuación bajo conflictos de intereses.
 - Cómo se define el Conflicto de Intereses.
 - Historieta en materia de conflictos de intereses.
 - Falta administrativa grave "Actuación bajo conflicto de interés"
 - Regla de los tres pasos.
- ✓ Sobre materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.
- Campaña Día internacional de la mujer.
 - Código de Ética.
 - Campaña Principio o valor del mes.
 - Protocolo de Actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y substanciación de quejas y denuncias.
 - Historieta en materia de conflictos de intereses.
 - Campaña sobre el Código de Conducta
 - Materiales de difusión sobre Lineamientos Generales.
 - Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
 - Campaña Declaración Patrimonial y de Intereses.
 - Avanzar en Declaración 2021.
 - Tríptico sobre los Comités de Ética.
 - Infografía Persona asesora.
 - Cuestionario sobre la identificación de las necesidades de capacitación en materia de ética pública para las personas que participan en los Comités de Ética.
 - Taller práctico "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés".
 - Tríptico sobre el Protocolo de actuación con perspectiva de género.
- ✓ El Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
 - Pronunciamiento Cero tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.



Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the word 'FREF' and other illegible scribbles.



- Tríptico Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- Tríptico sobre el Protocolo HAS.
- ✓ Las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.
 - Faltas administrativas.
 - Faltas administrativas no graves.
 - Campaña "Directrices que rigen la actuación de los servidores públicos conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ✓ La Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
 - Uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

III. Denuncias.

Indicador general de eficacia en atención a las denuncias.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética serán atendidas dentro de los plazos establecidos.	Fueron atendidas 10 denuncias recibidas ante el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.	Se logró dar cumplimiento del 100% a la meta establecida, además de haber alcanzado un 15% adicional

El Comité de Ética realizó la atención eficaz y oportuna a cada una de las denuncias recibidas ante el Comité de Ética.

- ✓ Durante el año 2021, el Comité de Ética recibió 8 denuncias, mismas que fueron atendidas y concluidas en tiempo y forma.

Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés.

META PROGRAMADA	META REALIZADA
Al menos el 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses, resueltas por el Comité de Ética han tenido una acción de seguimiento al finalizar el año 2021.	En el ejercicio 2021 el Comité de Ética del SPF no emitió recomendaciones, ni acuerdos de mediación que derivaran una acción de seguimiento.

R
 →
 Q
 →
 S
 →
 S
 →
 X
 →
 U
 →





Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflicto de intereses.

META PROGRAMADA	META REALIZADA
Al menos el 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presenten al Comité de Ética, serán comunicadas a las Unidades Administrativas del SPF.	En el ejercicio 2021 el Comité de Ética del SPF no recibió peticiones o propuestas ciudadanas en materia de en las materias de ética pública y conflicto de intereses.

IV. Gestión.

Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	Se atendieron al 80% las actividades de gestión del Comité de Ética en tiempo y forma.	Se logró dar cumplimiento a la meta del 100 %.

Se realizaron las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

- ✓ Se actualizó el contenido del directorio de integrantes del Comité de Ética en el SSECCOE, en los periodos establecidos.

Primera validación del 15 al 26 de febrero del 2021.

Segunda validación del 21 de junio al 02 de julio de 2021.

Tercera validación del 18 de octubre al 05 de noviembre del 2021.

- ✓ Se incorporó al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del Comité de Ética aprobados o ratificados en 2021, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2021.

Actualización del Código de Conducta.

- Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021.
- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021.
- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2021.
- Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021.
- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021.
- Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2021.
- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2021.
- Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2021.
- Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2021.
- Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2021.
- Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2021.
- Reporte de Capacitación.



ANAR



2021

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



V. Mejora de Procesos

Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Identificar dos riesgos de integridad para un proceso institucional sustantivo del organismo.	En coordinación con la Dirección General de Servicios de Seguridad, realizaron la identificación dos riesgos éticos en el proceso institucional.	Se da cumplimiento a la meta del 100 %.

El Comité de Ética realizó la identificación del proceso sustantivo denominado "Prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad", así como los dos riesgos éticos que se considera que caso de llegar a materializarse causarían un impacto negativo para la institución.

En coordinación con la Dirección General de Servicios de Seguridad, se identificarán los controles que, en su caso, ya existen o aquellos que se considere que podrían implementarse, con el fin de prevenir o mitigar la frecuencia e impacto de los riesgos considerados.

Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como buena(s) práctica(s).	Se participó en la Convocatoria de Buenas Prácticas en materia de Ética Pública 2021, con dos proyectos autorizados por la UEPPCI.	Se logró dar cumplimiento a la meta del 100 %.

A través de la Convocatoria de Buenas Prácticas, se registraron dos proyectos, con los que este Órgano Administrativo Desconcentrado fomenta la apropiación de la ética pública, la identificación y adecuada gestión de los conflictos de intereses y contribuir le combate contra la impunidad y la corrupción.

APARTADO 2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Durante el año 2021, se capacitó a 5,621 integrantes a través de los siguientes cursos en línea como a continuación se detalla:

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos:				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública	
2019			189	644	833
2020			260	2,674	2,940
2021	6	39	4,276	1,300	5,621
Acumulado	37	48	34	31	150



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Así mismo el Comité de Ética se capacitó en los siguientes cursos.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: a/				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública	
2020	28	29	30	29	116
2021	9	19	4	2	34
Acumulado	37	48	34	31	150

APARTADO 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Expediente	Forma de recepción	Posibles conductas que vulneran el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta	Resolución	Estatus
2021/CE/001	Mediante correo electrónico por parte de la Policía Elsa Elizabeth Hernández Ramírez (persona denunciante).	Regla de Integridad No. 13 "Comportamiento Digno"	Con fundamento en el numeral 85 de los "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", se emitió: - Recomendación individual.- En coordinación con la Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las y los policías del SPF (PRODEPOL), otorgar una asesoría a la persona denunciada en materia de acoso sexual. - Recomendación general.- Recomendar a la Dirección General de Servicios de Seguridad que los integrantes adscritos a esa área tomen el curso en línea denominado "Súmate al Protocolo" - Dar vista al Órgano interno de control, así como a la Inspección Interna del expediente 2021/CE/001, a fin de que las instancias mencionadas realicen las acciones legales que se consideren procedentes	Concluido
2021/CE/002	Recibida mediante correo electrónico por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y turnada al Comité de Ética, siendo ésta de forma anónima.	Regla de Integridad No. 13 "Comportamiento Digno"	Con fundamento en los numerales 63 y 67 de los "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", el expediente se da por concluido y archivado por falta de elementos.	Concluido



R
A
G
L
J
S
C



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



PROTECCIÓN FEDERAL

Expediente	Forma de recepción	Posibles conductas que vulneran el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta	Resolución	Estatus
2021/CE/007	Mediante correo electrónico remitido por parte de la Policía Esmeralda Saray Elías Gaspar (persona denunciante).	Valor de igualdad y no discriminación.	<p>ACUERDO SPF-CE/SE/06/01/2021</p> <p><u>Primero</u>.- "Dar vista al área de Inspección Interna del Servicio de Protección Federal del expediente de denuncia 2021/CE/007, a fin de que realice todas las acciones legales procedentes".-</p> <p><u>Segundo</u>.- "Dar vista al Órgano Interno de Control, para que investigue la atención que el área de Inspección Interna dio al escrito de denuncia presuntamente entregado a personal de dicha área el día 9 de octubre del año en curso, mismo que se encuentra relacionado con el expediente de denuncia 2021/CE/007, según se refiere en el informe de la Persona Asesora.</p> <p><u>Tercero</u>.- "El Comité de Ética del Servicio de Protección Federal dejará de conocer sobre el Expediente 2021/CE/007, mismo que queda bajo la atención del área de Inspección Interna."</p>	Concluido
2021/CE/008	Mediante correo electrónico remitido por parte de la Policía Brenda Avelino Salas (persona denunciante).	Valor de igualdad y no discriminación.	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 28 fracción X, 37 fracción I, 84, 85 y 86 de los "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", se emitieron los siguientes acuerdos:</p> <p><u>Acuerdo CE-SPF/SE/07/02/2021</u>.- De conformidad con lo establecido en los numerales 74 y 85 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, así como el numeral 29 del Protocolo para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual considerando los elementos vertidos en la denuncia dar vista al Órgano Interno de Control, así como a la Inspección Interna, del expediente 2021/CE/008 a fin de que las mismas intervengan en el presente asunto conforme a sus atribuciones.</p> <p><u>Acuerdo CE-SPF/SE/07/03/2021</u>.- Se prepare y realice en su oportunidad con amplia difusión, una capacitación por parte del área de Profesionalización a fin de lograr la concientización del personal de esta institución, sobre los temas de acoso sexual, hostigamiento sexual y respeto mutuo.</p>	Concluido
2021/CE/009	Escrito presentado ante el Titular del Área de Quejas, denuncias e investigaciones del Órgano Interno de Control en el Servicio de Protección Federal.	Valor de igualdad y no discriminación.	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 60 los "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", se determinó que derivado de que la denuncia de mérito no cumple con lo establecido en el numeral antes citado, el trámite correspondiente lo dará la instancia a la que el denunciante presentó su escrito.</p>	Concluido

R
A
D
S
X
D
4



El MOPU es un proyecto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en colaboración con el MOPU y el MOPU.





Expediente	Forma de recepción	Posibles conductas que vulneran el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta	Resolución	Estatus
2021/CE/010	Informe de la Persona Consejera del Comité de Ética sobre denuncia de la Policía María de los Ángeles Lopez Juárez	Regla de Integridad No. 13 "Comportamiento Digno"	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 74 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y al numeral 29 del Protocolo para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, se propone: <u>Acuerdo CE-SPF/SE/07/04/2021</u> . De conformidad con lo establecido en el numeral 74 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, así como el numeral 29 del Protocolo para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual considerando los elementos vertidos en la denuncia dar vista al Órgano Interno de Control, así como a la Inspección Interna, del expediente 2021/CE/010 a fin de que las mismas intervengan en el presente asunto conforme a sus atribuciones.	Concluido

APARTADO 4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Referente a este apartado, no se concluyeron asuntos por dicha vía.

APARTADO 5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

El Comité del Servicio de Protección Federal en la atención de denuncias, emitió las siguientes recomendaciones:

Expediente	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerada	Concluida según el tipo de recomendación			Total
		Capacitación o sensibilización	Difusión	Vista al OIC	
2021/CE/001	Regla de Integridad de Comportamiento Digno	1	0	1	2
2021/CE/002	Regla de Integridad No. 13 "Comportamiento Digno"	0	0	0	0
2021/CE/003	Valor de igualdad y no discriminación.	0	0	0	0
2021/CE/004	Valor de igualdad y no discriminación.	0	0	0	0
2021/CE/005	Valor de igualdad y no discriminación.	1	0	0	1
2021/CE/006	Regla de Integridad No. 13 "Comportamiento Digno"	1	0	1	2
2021/CE/007	Valor de igualdad y no discriminación.	0	0	1	1
2021/CE/008	Valor de igualdad y no discriminación.	1	1	1	3
2021/CE/009	Valor de igualdad y no discriminación.	0	0	0	0
2021/CE/010	Regla de Integridad No. 13 "Comportamiento Digno"	0	0	1	1
Total		4	1	5	10

P
 D
 L
 S
 S
 R





Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	SSPC	Servicio de Protección Federal
"Conozco el Código de Conducta..."	8.91	8.88	8.80
"Es claro y sencillo de entender"	8.99	8.89	9.24
"Me permite saber cómo debo actuar..."	9.07	8.99	9.32

APARTADO 8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Con respecto a este apartado, durante el año 2021 el Comité de Ética no recibió peticiones de esa índole.

APARTADO 9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

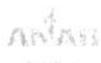
El Servicio de Protección Federal participó en la Convocatoria del Buenas Prácticas en materia de Ética Pública 2021, publicada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), con tres proyectos encaminados a la promoción de los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta del SPF, de los cuales la UEPPCI tuvo a bien aprobar los dos siguientes:

- ✓ Capacitación a Integrantes en la Formación Inicial en temas del Código de Ética y de Conducta.
- ✓ Decálogo de la Integridad.

Posterior a la validación de la Unidad de Ética, se realizó la implementación de los proyectos en el interior de la Institución.

Con apoyo de la Dirección General de Profesionalización, se capacitó a los Integrantes en la formación inicial con los programas de estudio impartidos en la Academia de Formación, Capacitación y Profesionalización, mismos que incluyen la actualización del Código de Conducta Institucional en el presente ejercicio, en el cual se incorporaron los temas de Austeridad Republicana y la prevención del hostigamiento y acoso sexual.

En relación al "Decálogo de Integridad", se difundió a través de oficios dirigidos a la Unidades Administrativas que integran el SPF, así como por medio de correo masivo y carteles que fueron distribuidos en los espacios destinados a publicaciones.



Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'A' and other illegible characters.



SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

MIEMBRO PROPIETARIA
POR PARTE DEL OIC

SUBINSPECTOR

MIGUEL HUGO HERNÁNDEZ MEJÍA
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE PLAZAS Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

LIC. MIRIAM BERENICE RODRÍGUEZ
PADILLA

SUBDIRECTORA DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA

MIEMBRO PROPIETARIO

MIEMBRO PROPIETARIO

INSPECTOR

RAÚL GERARDO LEMUS SOTO
DIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS

SUBINSPECTOR

JOSÉ JAVIER URIBE GARCÍA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
INSTITUCIONALES Y ÓRGANOS
FISCALIZADORES

MIEMBRO PROPIETARIA

MIEMBRO SUPLENTE

OFICIAL

SANDRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A
SUGERENCIAS, PETICIONES Y MONITOREO
DE CONDUCTAS

SUBOFICIAL

ERIKA CAMPOS LÓPEZ





MIEMBRO PROPIETARIA

MIEMBRO SUPLENTE

POLICÍA SEGUNDA
LOURDES SILVIA BARRIOS ÁVILA

POLICÍA
INÉS LEAL ROMANO



R
P
L
S
X
R
4

